

Doña Celia Pinedo Pardo, con N.I.F. en representación de la Asociación COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (CONGDN) con NIF G31630890, e inscrita en el Registro de Asociaciones con fecha 15 DE ENERO DE 2009 y nº de inscripción 6.065

CERTIFICA:

1-COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Que según el Título III de sus Estatutos, los órganos de representación, gobierno y administración de la Asociación Coordinadora de ONGD de Navarra son:

- a) La Asamblea General-Órgano supremo de la asociación y constituida por todas las organizaciones pertenecientes a la misma. Sus acuerdos, válidamente adoptados, son de obligado cumplimiento.
- b) La Junta de Gobierno-La asociación es gestionada y representada por la Junta de Gobierno, que está compuesta por las personas que ejercen respectivamente los cargos de la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, tesorería y diversas vocalías.
- c) Dirección de la Secretaría técnica.

2-RELACIÓN DE LOS CARGOS QUE INTEGRAN DICHS ÓRGANOS

Los cargos que integran la Junta de Gobierno son:

- Presidenta: CELIA PINEDO PARDO.
- Vicepresidente: JUAN M^a ERICE CÍA
- Secretaria: ANA MORENO ZUDAIRE,
- Tesorera: M^a ANTONIA PELUFO ENGUIX
- Vocalía de Incidencia Política y Redes: DIANA LAZCANO MAYOR
- Vocalía de Educación para el Desarrollo: EDUARDO FERNANDEZ LOPEZ
- Vocalía de Incidencia Social y Comunicación: BELEN ARNEDO ALVAREZ

La Dirección de la CONGDN, la ocupa Amaya Campión Larumbe, con DNI 18.205.751D.

3-RETRIBUCIONES BRUTAS Y DEMÁS COMPENSACIONES ECONÓMICAS.

Que según el Capítulo II de sus estatutos, las personas electas que ejercen la representación de la Junta de Gobierno no recibirán remuneración alguna por el desempeño de sus tareas como tales, sin menoscabo del resarcimiento por parte de la Asociación Coordinadora de los gastos ocasionados por el cumplimiento de sus funciones.

La retribución bruta de la Dirección de la CONGDN es de 31.741,22€ anuales.

4-RÉGIMEN DE DEDICACIÓN A LAS FUNCIONES DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN, DE CADA UNO DE SUS CARGOS.

La Junta de Gobierno tiene régimen de dedicación parcial. Esta se reúne con periodicidad mensual en sesión ordinaria. Y en sesión extraordinaria cuando sea convocada con ese carácter por la Presidencia.

La Directora tiene contrato laboral a jornada completa.

5-COPIA DE LAS ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

Adjuntamos copia de las últimas Cuentas Anuales de la entidad, auditadas por Elizalde Auditores SLP.

A los efectos oportunos, firma la presente certificación en Pamplona, a 15 de junio de 2020

[REDACTED]